

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018

Presidente:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

Vocales:

D. José Antonio García Serrano

D^a Laura M^a Domínguez Gómez

D. Sergio Gijón Moya

Dña. Rosana Fernández Rubio

D. José Domínguez Piris

D. José Manuel Pérez Trujillo

D. Manuel Tabas Arias

Secretario:

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

En Argamasilla de Calatrava, a 7 de febrero de 2018, en la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de Comisiones, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, se reunieron previa citación al efecto los miembros Corporativos al margen expresados y que componen la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la Presidencia de D. Jesús Manuel Ruiz Valle y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla. También acude la Sra. Técnico Municipal.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los siguientes puntos que comprenden el orden del día:

PRIMERO.- EDAR DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA Y VERTIDOS EN EL FILTRO VERDE: INFORMACIÓN, TRÁMITES, DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES MANTENIDAS CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS (CHG, MINISTERIO MEDIO AMBIENTE, JCCM, TRAGSA Y CUALQUIER OTRO QUE TENGA QUE VER CON PRESENTE ASUNTO), REMITIDAS Y RECIBIDAS EN ESTE AYUNTAMIENTO. ASÍ COMO INFORMES REALIZADOS A LO LARGO DE 2017 POR EL TÉCNICO CONTRATADO COMO ASESOR PARA TAL FIN.

El Sr. Presidente comienza diciendo que la sesión se celebra a petición de los Sres. Tabas Arias y Pérez Trujillo, mediante escrito de fecha 22 de enero de 2018.

A continuación hace un repaso exhaustivo al procedimiento seguido para la construcción de la EDAR en la localidad. En particular, señala las novedades respecto a la última información facilitada a los Corporativos, la cual se resume a continuación:

- El 21 de noviembre de 2017 se solicita a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el proyecto de la depuradora de Argamasilla de Calatrava con el objetivo de licitar las obras en el año 2018 por parte de la entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.
- En la fecha del 26 de diciembre de 2017 se recibe el CD con proyecto en las oficinas de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, pero se encuentra en formato PDF. Este formato no es abierto e impide trabajar a TRAGSA sobre las expropiaciones. Seguidamente, se llama al Director de Proyectos, Jerónimo Moreno Gayá, de la empresa pública ACUAES para pedirle el proyecto en abierto. Esta persona nos dirige a Gema Torres de la Dirección General del Agua.
- El 16 de enero de 2018 se recibe el CD con el proyecto de la depuradora en formato editable (MS Word, Excel, Presto, AutoCad).
- El 17 de enero de 2018 se facilita a TRAGSA el proyecto en abierto.
- El 29 de enero de 2018 se recibe el primer informe de incidencias sobre las expropiaciones.
- A fecha de hoy, 7 de febrero de 2018, está pendiente la firma de los contratos de revisión y supervisión del proyecto.

Añade que tras la reunión mantenida con Rubén Sobrino García (Director Técnico de Aguas de Castilla La Mancha), está previsto que en marzo el proyecto se encuentre definitivamente adaptado y adecuado, por lo que se iniciaría el proceso de licitación de la EDAR, así como la ejecución de las expropiaciones necesarias (que se estiman en seis propiedades de terreno improductivo afectadas). Indica que todo el trámite administrativo se llevará a cabo por Aguas de Castilla La Mancha, por lo que este Ayuntamiento no tendrá que redactar pliegos de contratación ni cualquier otro expediente administrativo de intervención, disposición de crédito, etc...

El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta si se mantienen los cálculos de la EDAR para 12.000 habitantes.

El **Sr. Presidente** le contesta que es un proyecto modular, y que en principio se hará para 8.000 personas ampliables a 12.000, no obstante esa decisión la tomarán los técnicos.

La **Sra. Fernández Rubio** pregunta si está prevista la ejecución de la obra junto a la de Almodóvar del Campo.

El **Sr. Presidente** le contesta que no, que cada una va por su lado.

El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta si se recoge en el proyecto mantener la sala de bombeo junto al puente de hierro, en el que se ubica ahora.

El **Sr. Presidente** le contesta que aún no se ha decidido por los técnicos si mantener su ubicación y adecuarla, o pasarla al otro lado del puente.

El **Sr. Tabas Arias** pregunta por la fecha prevista de puesta en funcionamiento de la EDAR, así como la repercusión económica para los vecinos.

El **Sr. Presidente** le contesta que el Ayuntamiento es ajeno a la licitación, adjudicación y construcción de la instalación, y que por tanto es Aguas de Castilla La Mancha la que tras llevar a cabo todos los trámites ejecute el proyecto, y por tanto son ellos los que pueden hablar de fechas estimadas. Añade que en su momento tendrá que aprobarse una ordenanza fiscal que recoja el canon de vertidos de aguas residuales.

El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta si se mantiene la medida cautelar impuesta por el Juzgado de no utilizar la totalidad de superficie del filtro verde.

El **Sr. Presidente** le contesta que sí, que sigue en vigor y se está cumpliendo de forma estricta. No obstante, se ha solicitado la inaplicación de tal medida al Juzgado, el cual ha pedido informe tanto al Instituto Nacional de Toxicología como a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

El **Sr. Pérez Trujillo** pregunta si se puede tener acceso a los informes elaborados por la empresa de asesoramiento en materias de aguas residuales contratada.

El **Sr. Presidente** le contesta que todos los informes están remitidos al Juzgado y que por su parte no existe inconveniente en que tenga acceso, si bien, previa autorización judicial.

El **Sr. Pérez Trujillo** quiere hacer constar que el objeto de esta comisión no es sacar rédito de que el asunto se encuentre judicializado, sino obtener de primera mano datos técnicos e información por parte del equipo de gobierno acerca del estado de tramitación de la EDAR de la localidad.

El **Sr. Presidente** le muestra su agradecimiento al respecto.

El **Sr. Tabas Arias** pregunta si se han producido alegaciones a la modificación de las normas subsidiarias y acerca del estado actual del POM.

El **Sr. Presidente** le contesta que precisamente las modificaciones fueron aprobadas para salvar los problemas impuestos por la Comisión Provincial para el desarrollo del POM en la localidad. Indica que únicamente se han recibido escritos por parte de las administraciones solicitando aclaraciones acerca de las mediciones y datos técnicos del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diez horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta por mí, que como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario,

Jesús Manuel Ruiz Valle

Juan Alfredo Guzmán Mansilla